
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-131-2022
"SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO PARA EL ISSSTECALI"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-ISSSTECALI-131-2022, correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO PARA EL ISSSTECALI".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:54 horas del día 16 de junio de 2022, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISSSTECALI-131-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en el Estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (ComprasBC) el día 10 de junio de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Se hace constar que se recibió 1 (un) cuestionario en tiempo y forma previsto en las bases de licitación.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a dos modificaciones de parte del área requirente y a la respuesta a las preguntas del posible licitante, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN 1:

Se hace la aclaración de que se agregan 2 partidas al anexo técnico, siendo las partidas 20 y 21, para lo cual se proporcionan en el portal de comprasbc las fichas técnicas para que sean consideradas en la elaboración de las proposiciones, con la siguiente información:

EQUIPO MEDICO			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDICA / LUGAR DE ENTREGA:
20	INCUBADORA CERRADA	1	HOSPITAL MEXICALI
21	INCUBADORA ABIERTA	1	HOSPITAL MEXICALI

MODIFICACIÓN 2:

Se hace la aclaración de que se incluye equipo complementario a la partida 8, para lo cual se proporcionan en el portal de comprasbc las fichas técnicas para que sean consideradas en la elaboración de las proposiciones, con la siguiente información:

EQUIPO MEDICO			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDICA / LUGAR DE ENTREGA:
8	ESTERILIZADOR DE ÓXIDO DE ETILENO QUE INCLUYA:	1	HOSPITAL TIJUANA

[Handwritten signature and notes in blue ink]

	<ul style="list-style-type: none"> • CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE QUE MONITOREE LAS FUNCIONES DEL SISTEMA A LO LARGO DE TODO EL PROCESO. 		
--	--	--	--

CUESTIONARIO DE LOS POSIBLES PARTICIPANTES:

EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

1	<p>PREGUNTA: PARTIDA 1, EQUIPO PARA ANESTESIA Punto: 3.1.- Flujómetros dobles neumáticos o electrónicos con despliegue para O2, N2O y aire codificados de acuerdo al código americano de colores:(O2- verde, N2O-azul, aire o amarillo).</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante permita ofertar flujómetros dobles neumáticos o electrónicos con despliegue para O2 y N2O, así como flujómetro sencillo para aire, codificados de acuerdo con el código americano de colores (O2-verde, n2O-azul, aire- amarillo), características suficientes para el monitoreo del flujo de gases en la máquina. ¿Se acepta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta.</p>
2	<p>PREGUNTA: PARTIDA 1, EQUIPO PARA ANESTESIA Punto: 5.7. Despliegue de curvas en pantalla del ventilador. 5.7.1. Presión / Volumen 5.7.2. Flujo / Volumen</p> <p>Pregunta: Ya que las curvas mencionadas en el punto 5.7, 5.7.1. y 5.7.2. son requeridas nuevamente en el apartado de monitor en el punto 7.17.4. Se solicita a la convocante permita ofertar equipo que cuente con despliegue de curvas de presión-volumen y flujo-volumen con al menos un bucle de referencia en pantalla del monitor o del ventilador, lo anterior cumple con el despliegue de las curvas requeridas para la monitorización del paciente. ¿Se acepta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta.</p>
3	<p>PREGUNTA: PARTIDA 2, MONITOR DE SIGNOS VITALES. Punto: 7.1.- Al menos 6 curvas simultáneas.</p> <p>Pregunta: Se entiende que como mínimo se debe ofertar despliegue de al menos 11 curvas simultáneas, que garantizan una información completa del estado de los signos vitales del paciente, ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: No es correcto, el mínimo de curvas simultáneas solicitadas es 6, sin embargo si el equipo ofertado ofrece 6 curvas o más, cumpliría con lo solicitado.</p>
4	<p>PREGUNTA: PARTIDA 2, MONITOR DE SIGNOS VITALES Punto: 2.- Capnografía.</p> <p>Pregunta: Dado que el equipo solicitado es para uso en el área de quirófano, se debe entender que esta característica debe ser ofertada por todos los licitantes dado que es un parámetro de suma importancia en esta área. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>

[Handwritten signature and vertical text]

5	<p>PREGUNTA: PARTIDA 2, MONITOR DE SIGNOS VITALES Punto: 2.8.- Consumibles opcionales neonatal: adaptador de vías aéreas neonatal reusable ó 20 desechables.</p> <p>Pregunta: Dado que el equipo solicitado es para uso en el área de quirófano, se debe entender que únicamente se requieren consumibles adultos pediátricos para el parámetro de capnografía. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: No es correcto, lo solicitado en este punto hace referencia al adaptador de via aérea neonatal.</p>
6	<p>PREGUNTA: PARTIDA 2, MONITOR DE SIGNOS VITALES Punto: 3.- Presión invasiva:</p> <p>Pregunta: Dado que el equipo solicitado es para uso en el área de quirófano, se debe entender que esta característica debe ser ofertada por todos los licitantes dado que es un parámetro de suma importancia en esta área que por lo menos se oferte 1 canal de IBP con 10 transductores desechables. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>
7	<p>PREGUNTA: PARTIDA NO. 12, VENTILADOR ADULTO – PEDIÁTRICO Punto 1.3 Tamaño mínimo de 10" (25 cm) o mayor</p> <p>Solicitamos a la convocante que la pantalla sea de 14" o mayor, ¿se acepta?</p> <p>Respuesta: El tamaño mínimo solicitado es 10", sin embargo se podrá ofertar un tamaño mayor para ser evaluado tal y como se establece en dicho punto.</p>
8	<p>PREGUNTA: PARTIDA NO. 12, VENTILADOR ADULTO – PEDIÁTRICO Punto 5.14.- Despliegue de al menos 2 de las 3 curvas de ventilación de forma simultánea:</p> <p>Solicitamos a la convocante que el despliegue sea de al menos 3 curvas simultáneas y dos lazos simultáneamente, ¿se acepta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, lo solicitado es que el equipo sea de al menos 2 de las 3 curvas.</p>
9	<p>PREGUNTA: PARTIDA NO. 12, VENTILADOR ADULTO – PEDIÁTRICO Punto 3.1.- Volumen Corriente que cubra el rango de 50 a 2000 ml</p> <p>Solicitamos a la convocante que el volumen corriente cubra el rango de 2-2500 ml ¿Se acepta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta.</p>
10	<p>PREGUNTA: PARTIDA NO. 12, VENTILADOR ADULTO – PEDIÁTRICO Punto 3.4.- Frecuencia Respiratoria que cubra el rango de 1 a 80 respiraciones por minuto</p>

[Handwritten signature and notes in blue ink]

	<p>Solicitamos a la convocante que la frecuencia respiratoria sea de 1 a 150 respiraciones por minuto. ¿Se acepta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta.</p>
11	<p>PREGUNTA: PARTIDA NO. 12, VENTILADOR ADULTO – PEDIÁTRICO Punto 4.3.- Presión Soporte (PSV) o Presión Asistida.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE que el ventilador cuente con Presión Soporte (PSV) o Presión Asistida y cuente también con Modo de Ventilación Basado en la amplificación del esfuerzo Inspiratorio del paciente que proporcionalmente incremente el apoyo para descargar el % de trabajo respiratorio programado, modo que permita detectar los esfuerzos realizados por el paciente, ¿se acepta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta.</p>
12	<p>PREGUNTA: PARTIDA 7. ULTRASONIDO PORTÁTIL 4 MODOS, 4.1 4.1.- Bidimensional con modo M simultáneo.</p> <p>Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita cotizar un equipo sin la característica bidimensional con modo M, simultaneo, el equipo que se cotizará cuenta con Doppler pulsado, Doppler color y demás modos que solicitan. ¿Se acepta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta.</p>
13	<p>PREGUNTA: BASES DE LA LICITACION</p> <p>Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita cotizar un equipo con 5 años de garantía en equipo y transductores. ¿Se acepta?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta.</p>
14	<p>PREGUNTA: BASES DE LA LICITACION</p> <p>Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita cotizar equipo con autonomía en la batería de 2 horas. ¿Se acepta?.</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta.</p>

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que se pudieran encontrar presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

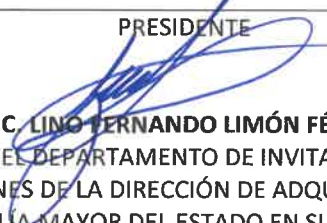

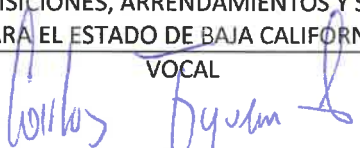

Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales a las 10:30 horas del día 23 de junio de 2022 para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas primera etapa.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

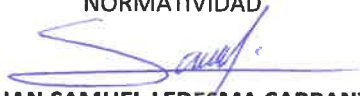

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:04 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p>C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ISSSTECALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
<p style="text-align: center;">NORMATIVIDAD</p>  <p style="text-align: center;">C. JUAN SAMUEL LEDESMA CARRANZA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">CONTRALORIA</p>  <p style="text-align: center;">C. CECILIA TIZNADO WYNANTS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTECALI EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

